

Juzgado de Policía Local.

El presente informe da a conocer que durante el año 2010 el Juzgado de Policía Local, ingresó 1670 CAUSAS, por las diversas materias que la Ley le ha dado competencia, lo que ha conllevado a elaborar 1517 Oficios Ordinarios, 704 Citaciones, 1190 Notificaciones, 448 Permisos Provisorios, 370 Ordenes de Arrestos y 104 Exhortos. Como también se recibieron 1931 oficios Ordinarios emitidos por Comisarías de Carabineros, Gendarmerías, Hospitales, Servicio Médico Legal, Policía de Investigaciones, Registro Civil e Identificación, Juzgados de Policías Local, Departamentos de Tránsito, Depto. de Obras Municipales, etc.

Asimismo se presenta un cuadro detallado sobre el estado de las causas, y algunas competencias más frecuentes.

Los entes denunciadores son mayormente Carabineros de la Primera Comisaría de Chañaral, Retén de Carabineros de El Salado, Servicio de Registro Civil e Identificación.

Que por otro lado, cabe hacer hincapié, que en éste Tribunal existe exceso de función judicial,

habida consideración del gran ingreso de causa en especial, las denuncias sobre Ley de Votaciones y Escrutinios. En ese mismo sentido cabe hacer presente que la referida labor judicial, se encuentra impedida de ser desarrollada en forma normal por la carencia de funcionarios que posee este Tribunal.

Las Causas por infracción a la Ley de tránsito y la Ley de Alcoholes, son las más recurrentes, como se describe en el siguiente cuadro.

TIPO DE INFRACCIONES	Nº CAUSAS INGRESADAS
Ley de Tránsito Nº 18.290	897
Ley de Alcohol Nº 19.925	598
Ley General de Urbanismo y Construcciones	5
Ley de Protección al Consumidor Nº 19.496	3
Ley Electoral Nº 18.700	1
Decreto Ley Nº 3.607	6
Infracción Ord. Municipal	42
Infracción Ley de Tabaco	1
Código Penal	1
Otros	116
TOTAL	1.670

CAUSAS AÑO 2010

Total de Causas Ingresadas	1.670
Total de Causas Pendientes	35
Total de Causas Terminadas	1.635

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DE CAUSAS

AÑO	NUMERO DE CAUSAS
2002	2.178
2003	968
2004	805
2005	2.554
2006	1.071
2007	1.472
2008	2.335
2009	3.654
2010	1.670

ALGUNAS C O M P E T E N C I A S MAS FRECUENTES

- Ley de Tránsito N° 18.290
- Ley de Alcoholes N° 19.925
- Ley de Rentas N° 3.063
- Ley Electoral N° 18.700
- Ley Protección al Consumidor N° 19.496
- Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Ley sobre Vigilantes Privados
- Ley Educación Primaria Obligatoria

Secretaría Municipal.

1.- NOMINA DE CONVENIOS AÑO 2010:

- ☐ Convenio con Radio Bahía FM
- ☐ Convenio Radio Cobremar FM
- ☐ Convenio Radio Oyantay FM
- ☐ Convenio Radio Nostálgica FM
- ☐ Convenio Parroquia
- ☐ Convenio Hogar Santa Ana
- ☐ Convenio TRIOMAR
- ☐ Convenio ACOPRAM
- ☐ Convenio Club de Cueva y Proyección Cultural Municipal “Sol del Desierto”
- ☐ Convenio Deportivo Social y Cultural Municipal
- ☐ Convenio Cuerpo Bomberos
- ☐ Convenio de Colaboración Municipalidad de Vitacura
- ☐ Convenio de Colaboración Municipalidad de Ñuñoa
- ☐ Convenio de Colaboración Municipalidad de Providencia
- ☐ Convenio de Colaboración Municipalidad de Las Condes
- ☐ Convenio de Colaboración Municipalidad de Mejillones
- ☐ Convenio de Colaboración Municipalidad de Vicuña
- ☐ Convenio de Colaboración Municipalidad de Copiapó
- ☐ Convenio de Colaboración Municipalidad de Caldera
- ☐ Convenio de Colaboración Municipalidad de Diego de Almagro
- ☐ Contrato Comodato Módulos para Pequeños Usuarios Venta de Mariscos, Chañaral, Sr. Miguel Yuste Hidalgo.
- ☐ Contrato Comodato Módulos para Pequeños Usuarios Venta de Mariscos, Chañaral, Sr. Luis Maldonado Muñoz.
- ☐ Contrato Comodato Módulos para Pequeños Usuarios Venta de Mariscos, Chañaral, Sr. Carlos Maldonado Muñoz.
- ☐ Contrato Comodato Módulos para Pequeños Usuarios Venta de Mariscos, Chañaral, Sra. Pilar Arevalo Fritis.
- ☐ Contrato Comodato Módulos para Pequeños Usuarios Venta de Mariscos, Chañaral, Sr. Segundo Ramos Plaza.
- ☐ Contrato Comodato Stand Pueblito Artesanal, Chery Grenet Sarmiento.
- ☐ Contrato Comodato Salón de Reuniones Pueblito Artesanal, Berioska Gustainsson Tapia.

- ☐ Contrato Comodato Parroquia Nuestra Señora del Carmen, Proyecto Velatorio Comuna de Chañaral.
- ☐ Contrato Comodato Centro de Madres “Juan XXIII”.
- ☐ Contrato Concesión Playa Las Conchillas.
- ☐ Contrato Concesión Balneario Flamenco.
- ☐ Contrato Concesión Kiosco Plaza de Armas, Sra. Fresia Cortes Morales.
- ☐ Contrato Concesión Kiosco Plaza de Armas, Sra. Hilda Gutiérrez Honores.
- ☐ Contrato Concesión Sr. Sergio Araya Aguirre.
- ☐ Contrato Concesión Sindicato de Algueros Independientes Artesanales de Chañaral.
- ☐ Contrato Arrendamiento Sr. Iván Velazquez Villarroel.
- ☐ Contrato Concesión Sra. Karents Carvajal Quiñilen.

- ▣ Contrato Concesión Empresa Énfasis Publicidad Visual, Paletas Publicitarias en Chañaral.
- ▣ Contrato Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Donación de Vehículo CO-NACE.
- ▣ Convenio Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas “Campamentos Recreativos Escolares”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama “Programa de Apoyo a la Atención Primaria de Salud Municipal”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama “Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama “Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal”.
- ▣ Convenio Servicios Salud Atacama “Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal y Mantenimiento y Conservación de Establecimientos de Atención Primaria.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama “Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama, Comunas y Barrios Vulnerables.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama “Programa de Reforzamiento y Resolutividad Odontológica en APS Año 2010”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama “Programa de Reforzamiento y Resolutividad Odontológica en APS Año 2010”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama “Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama “Programa de Resolutividad en Atención Primaria Año 2010”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama, “Cooperación y Asistencia Técnica”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama, “Campaña de Vacunación Influenza AH1N1”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama “Rectificación del Convenio de Ejecución Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama “Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria 2010”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama “Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria de Salud”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama “Examen de Medicina Preventiva a través del Ciclo Vital en Atención Primaria de Salud”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama, “Anexo N° 1, Complementación de Convenio del Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales”.
- ▣ Convenio Servicio Salud Atacama, “Programa de Reforzamiento y Resolutividad Odontológica en APS Año 2010”.
- ▣ Convenio Instituto Nacional de Deportes de Chile, Salud y Calidad de Vida de la Mano con el Deporte y la Recreación.
- ▣ Convenio Anexo Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Programa Biblioredes.
- ▣ Convenio Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Biblioteca Filial.
- ▣ Convenio Fondo de Solidaridad e Inversión Social Proyecto “Implementación Programas Modalidad IRAL 2010”.
- ▣ Convenio Fondo de Solidaridad e Inversión Social “Programa Puente, Entre la Familia y Sus Derechos”.
- ▣ Convenio Servicio de Impuestos Internos, “Programas Corporativos en la Agenda Digital de Gobierno”.

- ▣ Convenio Complementario Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, Proyecto “Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Jefas de Hogar Año 2007-2010.
- ▣ Convenio Ministerio del Interior, CONACE-PREVIENE en la Comuna de Chañaral.
- ▣ Convenio Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, Capacitación a Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad.
- ▣ Convenio Gobierno Regional de Atacama, “Adquisición Camiones Recolectores Residuos Sólidos, Comuna de Chañaral”.
- ▣ Convenio Gobierno Regional de Atacama, “Reposición Furgón de Apoyo a la Gestión Educativa, Chañaral”.
- ▣ Convenio Gobierno Regional Atacama, “Construcción Plaza de Juegos, Población Las Dunas, Sector Aeropuerto, Chañaral”.
- ▣ Convenio Gobierno Regional de Atacama, “Plan Estratégico Comunal para la Actividad Físico-Deportivo y Social en Chañaral, Área Competitiva”; “Plan Estratégico Comunal para la Actividad Físico-Deportivo y Social en Chañaral, Área Recreativa-Social”; y “Plan Estratégico Comunal para la Actividad Físico-Deportiva y Social en Chañaral, Área Deportiva Formativa”
- ▣ Convenio Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile, Programa de Médicos Especialistas para la Atención Primaria y la Red Asistencial”.
- ▣ Modificación de Convenio Corporación Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- ▣ Convenio III Zona de Carabineros de Atacama, Programa 24 Horas.
- ▣ Convenio Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, “Programa Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia Chile Crece Contigo 2010”.
- ▣ Convenio Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, “Programa Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia Chile Crece Contigo 2011”.
- ▣ Convenio de Transferencia de Recursos Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2010.
- ▣ Convenio Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
- ▣ Convenio Servicio de Vivienda y Urbanización Región Atacama, Programa de Pavimentación, XIX Llamado Selección 2010.
- ▣ Convenio Sociedad Administrador de Fondos de Cesantía de Chile S.A., Equipos para implementar la Oficina de Información Laboral OMIL.

- ▣ Convenio Donación Empresa Anglo American Norte S.A., División Mantoverde, Chile 10% Inglés Primero a Cuarto.
- ▣ Convenio Empresa Anglo American Norte S.A., División Mantoverde, Chile, Fondo Concurrible para Organizaciones Sociales Año 2010.
- ▣ Convenio de Colaboración Fundación Educacional El Salvador, Preuniversitario PSU, Chañaral.
- ▣ Convenio Clínica de Recuperación Neurológica “San Pedro”.
- ▣ Convenio Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Rescate Audiovisual de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Chañaral, Proyectando el Fervor Religioso de una Provincia Mine-
ra”

2.- NOMINA DE DECRETOS EXENTOS APORTES Y REGLAMENTOS AÑO 2010:

- Decreto Exento aprueba Reglamento Proyecto Mejoramiento Espacios Públicos y Educativos Varios Sectores, Chañaral.
- Decreto Exento Aprueba Programa de Seguridad Ciudadana: Barrios Seguros e Iluminados.
- Decreto Exento aprueba Reglamento Habilitación Iluminación Multicanchas, Varios Sectores, Chañaral.

3.- LABOR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.

□ Cantidad de Oficios Emitidos Año 2010	:	1076
□ Cantidad de Decretos Exentos Año 2010	:	2617
□ Decretos a Registro Año 2010	:	488

4.- LABOR CONCEJO MUNICIPAL.

□ Total Reuniones Ordinarias Año 2010	:	36
□ Total Reuniones Extraordinarias Año 2010	:	05
□ Total Acuerdos Año 2010	:	149

5.- CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL.

- En trámite de conformación, toda vez que en su oportunidad se llamó a participar a las organizaciones territoriales y funcionales; y a representantes de las actividades relevantes con escasa participación lo que no permitió proveer la totalidad de los integrantes.

6.- OBSERVACIONES CONTRALORIA REGIONAL DE ATACAMA AÑO 2010.

- Informe de Seguimiento sobre Fiscalización realizada al Botadero de Basura, Comuna de Chañaral, el cual concluye con que la I. Municipalidad de Chañaral, no ha dado cumplimiento al cronograma informado y a las medidas de mitigación y regularización del funcionamiento del recinto del botadero de basuras municipal, transgrediendo lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley Nº 186.95 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” en materia de salud pública y medio ambiente; el Decreto Supremo Nº 189 del 2005, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento de Condiciones Sanitarias y del Decreto Supremo Nº 148 del 2003, que aprueba el Reglamento Sanitario de Manejo de Residuos Peligrosos.

- Informe de Seguimiento Examen de Cuentas a las Actividades Municipales y Contratos de Provisión de Personal Municipalidad de Chañaral, el que en forma general observa la falta de programas para cada una de las actividades municipales y con un presupuesto global aprobado. En cuanto a los contratos sobre provisión de personal para realizar los servicios comunitarios se dieron término faltando que el Fiscal Sr. Hernán Flores Yáñez, determine las responsabilidades administrativas de los funcionarios municipales involucrados.

7.- SANCIONES INTERNAS.

Decreto N° 200, de fecha 30-03-2010, Sr. JORGE ROJAS ALVAREZ, Cédula Nacional de Identidad N° 9.846.903-6, Medida Disciplinaria contemplada en la letra a) de los Artículos Nros 120 y 121, Título V “Responsabilidad Administrativa”, CENSURA, dejando constancia en su Hoja de Vida, mediante una Anotación de Demérito de Dos puntos en el Factor Comportamiento Funcionario, Subfactor Cumplimiento de Normas e Instrucciones del Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal, de la Ley N° 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales”.

Decreto N° 200, de fecha 30-03-2010, Sr. RENE DIAZ GOMEZ, Cédula Nacional de Identidad N° 8.481.617-5, Medida Disciplinaria contemplada en la letra a) de los Artículos Nros 120 y 121, Título V “Responsabilidad Administrativa”, CENSURA, dejando constancia en su Hoja de Vida, mediante una Anotación de Demérito de Dos puntos en el Factor Comportamiento Funcionario, Subfactor Cumplimiento de Normas e Instrucciones del Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal, de la Ley N° 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales”.

Decreto N° 255, de fecha 03-05-2010, Sr. MANUEL AGUILERA ESPINDOLA, Cédula Nacional de Identidad N° 11.096.705-5, Medida Disciplinaria contemplada en la letra a) de los Artículos Nros 120 y 121, Título V “Responsabilidad Administrativa”, CENSURA, dejando constancia en su Hoja de Vida, mediante una Anotación de Demérito de Dos puntos en el Factor Comportamiento Funcionario, Subfactor Cumplimiento de Normas e Instrucciones del Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal, de la Ley N° 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales”.

Decreto N° 255, de fecha 03-05-2010, Srta. JUANA TAPIA ESPINOZA, Cédula Nacional de Identidad N° 12.596.263-7, Medida Disciplinaria contemplada en la letra a) de los Artículos Nros 120 y 121, Título V “Responsabilidad Administrativa”, CENSURA, dejando constancia en su Hoja de Vida, mediante una Anotación de Demérito de Dos puntos en el Factor Comportamiento Funcionario, Subfactor Cumplimiento de Normas e Instrucciones del Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal, de la Ley N° 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales”.

Decreto N° 256, de fecha 03-05-2010, Sr. JORGE ROJAS ALVAREZ, Cédula Nacional de Identidad N° 9.846.903-6, Medida Disciplinaria contemplada en la letra a) de los Artículos Nros 120 y 121, Título V “Responsabilidad Administrativa”, CENSURA, dejando constancia en su Hoja de Vida, mediante una Anotación de Demérito de Dos puntos en el Factor Comportamiento Funcionario, Subfactor Cumplimiento de Normas e Instrucciones del Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal, de la Ley N° 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales”.

Decreto N° 395, de fecha 28-09-2010, Sra. LUZ PEREZ VILLALOBOS, Cédula Nacional de Identidad N° 9.511.035-5, la Medida Disciplinaria contemplada en la letra a) de los Artículos Nros 120 y 121, Título V “Responsabilidad Administrativa”, CENSURA, dejando constancia en su Hoja de Vida, mediante una Anotación de Demérito de Dos puntos en el Factor Rendimiento, Subfactor Calidad de la Labor Realizada, de la Ley N° 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales”.

Decreto N° 431, de fecha 17-11-2010, Sr. PATRICIO GODOY PERALTA, Cédula Nacional de Identidad N° 10.888.560-2, la Medida Disciplinaria contemplada en la letra a) de los Artículos Nros 120 y 121, Título V “Responsabilidad Administrativa”, CENSURA, dejando constancia en su Hoja de Vida, mediante una Anotación de Demérito de Dos puntos en el Factor Rendimiento, Subfactor Calidad de la Labor Realizada del Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal, de la Ley N° 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales”.

Decreto N° 440, de fecha 30-11-2010, Sr. OSCAR NIETO ROJAS, Cédula Nacional de Identidad N° 10.317.078-8, Medida Disciplinaria contemplada en la letra a) de los Artículos Nros 120 y 121, Título V “Responsabilidad Administrativa”, CENSURA, dejando constancia en su Hoja de Vida, mediante una Anotación de Demérito de Dos puntos en el Factor Rendimiento, Subfactor Calidad de la Labor Realizada, de la Ley N° 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales”.

Decreto N° 440, de fecha 30-11-2010, Srta. ANYELINA ARGOTE TABILO, Cédula Nacional de Identidad N° 15.030.175-0, Medida Disciplinaria contemplada en la letra a) de los Artículos Nros 120 y 121, Título V “Responsabilidad Administrativa”, CENSURA, dejando constancia en su Hoja de Vida, mediante una Anotación de Demérito de Dos puntos en el Factor Rendimiento, Subfactor Calidad de la Labor Realizada, de la Ley N° 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales”.

Decreto N° 443, de fecha 12-12-2010, Srta. GLORIA DELGADO CARMONA, Cédula Nacional de Identidad N° 13.531.002-6, Medida Disciplinaria contemplada en la letra a) de los Artículos Nros 120 y 121, Título V “Responsabilidad Administrativa”, CENSURA, dejando constancia en su Hoja de Vida, mediante una Anotación de Demérito de Dos puntos en el Factor Rendimiento, Subfactor Calidad de la Labor Realizada, de la Ley N° 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales”.

Decreto N° 443, de fecha 12-12-2010, Sr. MANFREDI TAPIA ESCUDERO, Cédula Nacional de Identidad N° 6.671.333-4, Medida Disciplinaria contemplada en la letra a) de los Artículos Nros 120 y 121, Título V “Responsabilidad Administrativa”, CENSURA, dejando constancia en su Hoja de Vida, mediante una Anotación de Demérito de Dos puntos en el Factor Rendimiento, Subfactor Calidad de la Labor Realizada, de la Ley N° 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales”.

Decreto N° 445, de fecha 17-12-2010, Srta. CYNTHIA ALVAREZ CAMPUSANO, Cédula Nacional de Identidad N° 13.760.083-8, Medida Disciplinaria contemplada en la letra a) de los Artículos Nros 120 y 121, Título V “Responsabilidad Administrativa”, “CENSURA”, dejando constancia en su Hoja de Vida, mediante una Anotación de Demérito de Dos puntos en el Factor Rendimiento, Subfactor Calidad de la Labor Realizada, de la Ley N° 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales”.

Decreto N° 445, de fecha 17-12-2010, Sra. XIMENA ZEPEDA ALQUINTA, Cédula Nacional de Identidad N° 11.933.059-9, Medida Disciplinaria contemplada en la letra a) de los Artículos Nros 120 y 121, Título V “Responsabilidad Administrativa”, “CENSURA”, dejando constancia en su Hoja de Vida, mediante una Anotación de Demérito de Dos puntos en el Factor Rendimiento, Subfactor Calidad de la Labor Realizada, de la Ley N° 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales”.